



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 18591

QUILLON, 22 ABR. 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de Importadora Lote 3 Spa., Rut. N°78.088.828-8
- 2.- Solicitud N°042 e Informe previo favorable para patente N°044 de fecha 02 de abril de 2025
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
- 5.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.204 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Importadora Lote 3 Spa., Rut. N°78.088.828-8 con domicilio comercial en Av. Cayumanqui N°676 de la comuna la cual tiene giro comercial de: **Bazar, librería, aparatos eléctricos, ropa nueva, usada, artículos de hogar y bisutería.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"